

Acta de Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía Gersther S.A., celebrada el 23 de marzo de 2018.

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y tres (23) días del mes de marzo del año dos mil dieciocho (2018), a las once horas (11h00) en el local social de la compañía ubicado en el kilómetro cuatro y medio de la avenida Carlos Julio Arosemena, se reunió la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **GERSTHER S.A.**, con la asistencia de los siguientes accionistas: el **Ing. John Eugen Wiener Gómez**, representado por **Anthony Edward Wiener Gómez** mediante carta poder, propietario de una (1) acción Ordinaria y Nominativa, con derecho a un voto; y, el **Ing. Tomas Wiener Leimdorfer**, representado por **Daniel Alexander Wiener Gómez** mediante carta poder, propietario de setecientos noventa y nueve (799) acciones Ordinarias y Nominativas, con derecho a setecientos noventa y nueve votos; por lo que en la presente sesión se encuentra representado la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía que asciende a **OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES**. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de UN DÓLAR cada una y con derecho a un voto cada una. Los presentes resuelven elegir como Presidente Ad Hoc de la Junta al señor Daniel Alexander Wiener Gómez y como Secretario Ad Hoc de la Junta, al señor Anthony Edward Wiener Gómez. El Presidente Ad Hoc de la Junta dispone que el Secretario constate el quórum reglamentario, que elabore la lista de asistentes y dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias. El Secretario Ad Hoc constata el quórum y manifiesta que se encuentra presente el CIEN (100%) por ciento del capital social de la compañía. Una vez constatado el quórum reglamentario, el Presidente Ad Hoc procede a declarar instalada la Junta. Los accionistas por unanimidad de votos acuerdan constituirse en sesión de Junta General Ordinaria y Universal de accionistas, para conocer y resolver el siguiente ORDEN DEL DIA: **1.-** Conocer y resolver sobre los informes del Gerente General y del Comisario de la compañía por el ejercicio económico correspondiente al año 2017. **2.-** Conocer y resolver sobre el estado de situación financiera y el estado de resultado integral, sus anexos y demás cuentas correspondientes al ejercicio económico del año 2017. **3.-** Conocer y resolver sobre el destino de las Utilidades del año 2017, en caso de haberlas. **4.-** Conocer y resolver sobre la elección del Comisario. De inmediato se pasa a tratar el **primer punto del orden del día que es conocer y resolver sobre los informes del Gerente General y del Comisario de la compañía por el ejercicio económico correspondiente al año 2017**: El Secretario Ad Hoc pone a disposición de los accionistas los informes del Gerente General y del Comisario. Luego de haber sido revisados propone y eleva a moción aprobar los informes del Gerente General y del Comisario correspondientes al ejercicio económico del año 2017. El Presidente Ad Hoc consulta a la sala si existe alguna sugerencia u observación sobre la moción presentada. Los accionistas presentes no tienen ninguna sugerencia ni observación. En este sentido el Presidente Ad Hoc ordena que se tome la votación de cada uno de los accionistas presentes. Previo a tomar la votación, el Secretario informa a los accionistas asistentes que los votos blancos y

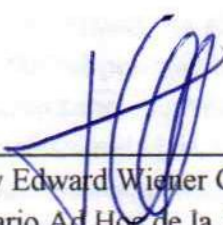
las abstenciones se sumarán a la mayoría numérica que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. El Secretario Ad Hoc de la Junta toma el voto de cada uno de los accionistas presentes. Todos los accionistas por unanimidad **RESUELVEN:** aprobar los informes del Gerente General y del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año dos mil diecisiete. El Secretario Ad Hoc manifiesta que la moción de aprobar los informes del Gerente General y del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año dos mil diecisiete es aprobada unánimemente por los accionistas presentes. Se deja constancia que en esta votación no votaron los miembros de los órganos administrativos y de fiscalización. El Presidente Ad Hoc pone a consideración el **segundo punto del orden del día que es conocer y resolver sobre el estado de situación financiera y el estado de resultado integral, sus anexos y demás cuentas correspondientes al ejercicio económico del año 2017.** Luego de revisar y deliberar acerca de los documentos presentados en la junta sobre el estado de situación financiera y el estado de resultado integral, sus anexos y demás cuentas correspondientes al ejercicio económico del año 2017, el presidente Ad Hoc de la Junta propone y eleva a moción aprobar estos documentos. El Presidente Ad Hoc de la Junta consulta a la sala si existe alguna sugerencia u observación sobre la moción presentada. Los accionistas presentes no tienen ninguna sugerencia ni observación a la moción presentada. El Presidente Ad Hoc ordena que se tome la votación de cada uno de los accionistas presentes. Previo a tomar la votación, el Secretario Ad Hoc informa a los accionistas asistentes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría numérica que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. El secretario de la Junta toma el voto de cada uno de los accionistas presentes. Todos los accionistas por unanimidad **RESUELVEN:** aprobar el estado de situación financiera y el estado de resultado integral, sus anexos y demás cuentas correspondientes al ejercicio económico del año 2017. El secretario manifiesta que esta moción es aprobada unánimemente por los accionistas presentes. Se deja constancia que en esta votación no votaron los miembros de los órganos administrativos y de fiscalización. A continuación se pasa a tratar el **tercer punto del orden del día que es resolver sobre el destino de las utilidades del año 2017, en caso de haberlas:** Toma la palabra el Presidente Ad Hoc de la Junta e indica a los presentes que conforme a los balances presentados, no existe utilidad alguna que pueda distribuirse entre los accionistas. La junta General Ordinaria de Accionistas por unanimidad de votos resuelve por el Presidente de la Junta que, por no haber utilidades que repartir, se decide a tratar el siguiente punto del orden del día. El Presidente Ad Hoc pone a consideración el **cuarto punto del orden del día que es conocer y resolver sobre la elección del Comisario.** Toma la palabra el Presidente Ad Hoc y propone reelegir como Comisario al Señor Jorge Manuel Villegas Castro. El Presidente Ad Hoc eleva a moción reelegir como Comisario al Señor Jorge Manuel Villegas Castro. El Secretario Ad Hoc de la Junta consulta a la sala si existe alguna sugerencia u observación sobre la moción presentada. Los accionistas presentes no tienen ninguna sugerencia ni observación a la moción presentada. El Presidente Ad Hoc ordena

que se tome la votación de cada uno de los accionistas presentes. El Secretario Ad Hoc de la Junta toma el voto de cada uno de los accionistas presentes. Todos los accionistas votaron a favor de la moción de reelegir como Comisario al Señor Jorge Manuel Villegas Castro. El secretario manifiesta que la moción es aprobada unánimemente por los accionistas presentes. Sin haber otro punto que tratar la Junta se declara en receso a las 12h30 a fin de redactar la correspondiente acta. Siendo las 12h15 pm se reinstala la sesión y se procede a dar lectura de la misma, la cual es aprobada por unanimidad sin modificación alguna. Se levanta la sesión a las 12h25 pm, firmando todos los accionistas para constancia la presente:

f. p. Ing. Tomas Wiener Leimdorfer, Accionista, Daniel Alexander Wiener Gómez, carta poder. f. p. Ing. John Eugen Wiener Gómez, Accionista, Anthony Edward Wiener Gómez, carta poder. f. Anthony Edward Wiener Gómez, Secretario Ad Hoc de la Junta. f. Daniel Alexander Wiener Gómez, Presidente Ad Hoc de la Junta.

CERTIFICO: Que el Acta que antecede es fiel copia a su original, la misma que consta en el libro de Actas respectivo.

Guayaquil, 23 de marzo de 2018



Anthony Edward Wiener Gómez
Secretario Ad Hoc de la Junta